

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES  
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA  
PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA  
ORDEN DE COMPRA SERVICIO No NIC-1560001830001-2025-00032**

**1. COMPARECIENTES.**

En la ciudad de Loreto, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Loreto, a los 01 días del mes de mayo de 2025 nos constituimos por una parte la Tlga. Shakyra Selena Grijalva Tene - **ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA SERVICIO**; y, por otra parte, el proveedor al señor Moreira Padilla Carlos David con RUC Nro. 2200208938001 con el propósito de realizar la presente Acta de Entrega Recepción Única, en referencia a la siguiente ORDEN DE COMPRA suscrita el 30 de abril del 2025:

ÍTEMS	PROVEEDOR	RUC	ORDEN DE COMPRA
1	Moreira Padilla Carlos David	2100519293001	N NIC-1560001830001-2025-00032

**2. ANTECEDENTES.**

De conformidad al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP y Arts. 43 y 45 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPIO DE LORETO, contempla SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIES - GADMCL.

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y de fondos, como consta en la certificación presupuestaria Nro. 758 de fecha 23 de abril de 2025, emitida por la Dirección de Gestión Financiera del Municipio de Loreto en la partida presupuestaria N° 730203, denominada "Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores."

El ING. JUAN CARLOS AGUIRRE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Mediante Orden de Compra del procedimiento de Ínfima Cuantía NIC-1560001830001-2025-00032 acápiteme; Administrador de la orden de compra designa a la TLGA. SHAKYRA SELENA GRIJALVA TENE, Administrativa Contable, con cédula de ciudadanía N° 2200645899 como ADMINISTRADORA DE LAS ORDEN DE COMPRA de SERVICIO que se genere dentro del procedimiento de Ínfima Cuantía N° NIC-1560001830001-2025-00032 objeto de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIES-GADMCL"

De conformidad al Art. 321 del Reglamento General de la (LOSNCP), se procede con los trámites de la entrega y recepción de los bienes, objeto de la antes referida Orden de Compra Servicio y demás procesos de liquidación conforme a los documentos precontractuales y orden de compra servicio.

Mediante Oficio No. Oficio No. 010-DGCTN-CAS-GADML-2025 de fecha 30 de abril de 2025 se remite al correo electrónico [carlosmoreirapadilla2016@hotmail.com](mailto:carlosmoreirapadilla2016@hotmail.com) al proveedor señor Moreira Padilla Carlos David se NOTIFICO "que el plazo para la entrega del servicio que se deben entregar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Loreto según Orden de Compra Servicio N° NIC-1560001830001-2025-000065, cuyo objeto es la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIES-GADMCL", vence el día lunes 05 de mayo del 2025, considerando que el GADM Loreto sus días de atención es de lunes a viernes por lo que solicito se realice la entrega el día antes señalado considerando que se firma la O.C. con fecha 30 de abril

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES**  
**COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

del 2025 con un plazo de 05 días contados a partir de la suscripción de la Orden del Contrato”.

Mediante la Acta Entrega Recepción de fecha 01 de mayo del 2025, suscrito por el señor **Moreira Padilla Carlos David**, con NIC-1560001830001-2025-00032, realiza la entrega de los extintores recargados según las especificaciones que detallan en la Orden de Compra.

**3. OBJETO DE CONTRATACIÓN:**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIES –GADMCL

**DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA SERVICIO N° NIC-1560001830001-2025-00032:**

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	439230011	Mantenimiento y Recarga de Extintores de 10 Libras de Polvo Químico Seco (PQS), Centro de Desarrollo Infantil - Sacha Wawa	unidad	2	18.50	37.00
2	439230011	Mantenimiento y Recarga de Extintores de 10 Libras de Polvo Químico Seco (PQS), Centro de Desarrollo Infantil - Las Hormiguitas	unidad	2	18.50	37.00
3	439230011	Mantenimiento y Recarga de Extintores de 10 Libras de Polvo Químico Seco (PQS), Centro de Desarrollo Infantil - Yuturi Wawa	unidad	2	18.50	37.00
4	439230011	Mantenimiento y Recarga de Extintores de 10 Libras de Polvo Químico Seco (PQS), Centro de Desarrollo Infantil - Carrusel II	unidad	2	18.50	37.00
5	439230011	Mantenimiento y Recarga de Extintores de 10 Libras de Polvo Químico Seco (PQS), Centro de Desarrollo Infantil - Sisa	unidad	1	18.50	18.50
6	439230011	Mantenimiento y Recarga de Extintores de 10 Libras de Polvo Químico Seco (PQS), Centro de Desarrollo Infantil - Los Angelitos	unidad	1	18.50	18.50
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 185.000</b>
					<b>IVA 15%</b>	<b>\$ 27.750</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 212.750</b>

El valor total es de USD 185.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) Sin incluir IVA.

**4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:**

Se realiza la revisión de los bienes del proceso de Ínfima Cuantía NIC-1560001830001-2025-00032, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas y están a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Loreto.

En la tabla siguiente se detalla la Orden de Compra Servicio, descripción, cantidad, valor unitario y valor total de los bienes:

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES**  
**COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	OBSERVACIÓN
1	Mantenimiento y Recarga de Extintores de 10 Libras de Polvo Químico Seco (PQS), Centro de Desarrollo Infantil – Sacha Wawa	2	18,50	37,00	Cumple
2	Mantenimiento y Recarga de Extintores de 10 Libras de Polvo Químico Seco (PQS), Centro de Desarrollo Infantil – Las Hormiguitas	2	18,50	37,00	Cumple
3	Mantenimiento y Recarga de Extintores de 10 Libras de Polvo Químico Seco (PQS), Centro de Desarrollo Infantil – Yuturi Wawa	2	18,50	37,00	Cumple
4	Mantenimiento y Recarga de Extintores de 10 Libras de Polvo Químico Seco (PQS), Centro de Desarrollo Infantil - Carrusel II	2	18,50	37,00	Cumple
5	Mantenimiento y Recarga de Extintores de 10 Libras de Polvo Químico Seco (PQS), Centro de Desarrollo Infantil - Sisa	1	18,50	18,50	Cumple
6	Mantenimiento y Recarga de Extintores de 10 Libras de Polvo Químico Seco (PQS), Centro de Desarrollo Infantil – Los Angelitos	1	18,50	18,50	Cumple
<b>VALOR TOTAL SIN IVA</b>				<b>185,00</b>	

Los precios acordados en la orden de compra por los servicios especificados en la ORDEN DE COMPRA SERVICIO NIC-1560001830001-2025-00032, constituirán la única compensación a por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar el proveedor.

**5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES
1	MONTO DE CONTRATO:	<b>185,00</b>
2	(-) ANTICIPO	NO APLICA
3	(-) MULTA	0
4	(-) OTRAS DEDUCCIONES	NO APLICA
5	LÍQUIDO A PAGAR AL PROVEEDOR ANTES DE IMPUESTOS Y RETENCIONES	<b>185,00</b>

El valor que el CONTRATANTE pagará a la PROVEEDOR por la presente Orden de Compra servicio, es de USD 185,00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) Sin incluir IVA.

NOTA: Los descuentos legales a que hubiere lugar, serán realizados por la Dirección de Gestión Financiera del GADML.

**6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:**

En razón de lo expuesto, el proveedor ha entregado los materiales según lo estipulado en la Orden de Compra Servicio No NIC-1560001830001-2025-00032, en los plazos señalados a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	29/04/2025
2	FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	30/04/2025
3	FECHA DE INICIO	01/05/2025

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES**  
**COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

4	<b>PLAZO CONTRACTUAL</b> El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la entidad contratante, contado a partir de la suscripción de la Orden de Compra.	05 días
5	<b>FECHA DE COBRO DE ANTICIPO</b>	N/A
6	<b>PRÓRROGA DE PLAZO</b>	NO APLICA
7	<b>SUSPENSIONES DE PLAZO</b>	NO APLICA
8	<b>FECHA DE VENCIMIENTO LUEGO DE PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES</b>	NO APLICA
9	<b>FECHA DE PEDIDO DE RECEPCIÓN POR PARTE DE CONTRATISTA</b>	N/A SERVICIO
10	<b>FECHA ENTREGA DEL BIEN</b>	01/05/2025
11	<b>TIEMPO EMPLEADO</b>	2
12	<b>DÍAS DE MORA</b>	0

**7. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

En calidad de administradora de la ORDEN DE COMPRA N° NIC-1560001830001-2025-00032, se deja constancia que los bienes fueron recibidos de conformidad con los términos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la respectiva orden de compra y en los plazos indicados en el numeral anterior. por lo cual se suscribe la presente acta, en el lugar y fecha antes mencionados; en razón de que el proveedor entrega a la entidad contratante los bienes en los siguientes términos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	OBSERVACIÓN
1	Mantenimiento y Recarga de Extintores de 10 Libras de Polvo Químico Seco (PQS), Centro de Desarrollo Infantil - Sacha Wawa, Las Hormiguitas, Yuturi Wawa, Carrusel II, Sisa, Los Angelitos.	10	18,50	185,00	Cumple
<b>TOTAL SIN IVA</b>					<b>185,00</b>

**8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Según la Orden de Compra No. NIC-1560001830001-2025-00032 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIES - GADMCL, en el apartado Garantía Técnica: el oferente entregó la garantía técnica suscrita el 01 de mayo del 2025 que "los mismos que se encuentran revisado con su respectiva etiqueta con fecha de recarga y Vencimiento. *GARANTÍA un año calendario, es responsabilidad nuestra siempre y cuando los sellos de seguridad se encuentren en buen estado, si los sellos han sido alterados, rotos o doblados, no nos responsabilizamos por el mal uso o la mala transportación ya que provocarían una despresurización de los extintores y, terminando así un equipo no operable.*

La garantía técnica se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**9. REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:**

En el presente proceso de contratación, de acuerdo a la normativa legal vigente que regula el reajuste de precios, no se estableció dicho derecho, por lo tanto, no se aplica el reajuste de precios ni existen pendientes de pago por este concepto.

**10. CONCLUSIÓN.**

Al momento de la recepción de los "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES**  
**COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

LAS UNIDADES DE ATENCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIES -GADMCL, se verificó que cumplen con las especificaciones descritas en la Orden de Compra No. NIC-1560001830001-2025-00032

**11. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia y fe de lo actuado en esta diligencia, suscribimos en unidad de acto y por duplicado en el día y lugar señalados.

**POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPIO DE LORETO**

Tlga. Shakyra Selena Grijlva Tene  
**ADMINISTRADORA**  
**DE LA ORDEN DE COMPRA**

Sr. Moreira Padilla Carlos David  
**PROVEEDOR RUC: 2100519293001**

**ANEXO: RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES**

